

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 35-2019-0734

Clase: Ejecutivo

Asunto: Apelación auto

Por cuanto se cumple lo dispuesto en los artículos 315 y 316 del C.G.P. el Juzgado

RESUELVE:

1.-ACEPTAR el desistimiento del recurso apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto calendarado 29 de octubre de 2020, proferido por el Juzgado 35 Civil Municipal.

2.-Devuélvase el expediente electrónico al Juzgado de origen. Oficiese

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ